MOVIMIENTO UNIÓN SOBERANISTA

Plan de Construcción Nacional Propuestas Concretas de Acción a Corto Plazo

Este documento es el resultado de reuniones y comités constituidos a través del ISP y el MUS desde abril del 2010, así como reuniones celebradas alrededor de la Isla a través de los Conversatorios Soberanos y los diferentes gremios y asociaciones profesionales del País.

Introducción:

La profunda crisis que vive Puerto Rico demanda cambios radicales en nuestras estructuras, políticas, socio económicas y gubernamentales. Este desplome total es el producto de la incapacidad, insensibilidad, debilidad y deshonestidad de aquellos que se han turnado el Poder Ejecutivo del gobierno central y los Municipios así como el Poder Legislativo de ambos niveles de gobierno como mayoría y como minorías. Estos malos gobiernos nos han hecho perder y retroceder avances y transformaciones sociales que los puertorriqueños habíamos logrado mediante sacrificio, honestidad, educación y trabajo.

Los múltiples análisis y pronósticos de nuestra situación, dentro y fuera de Puerto Rico auguran días muy difíciles. Estos análisis coinciden en la necesidad urgente de aunar voluntad política y adquirir nuevos poderes para poder enderezar el mal rumbo en que nos colocaron los malos gobernantes de los últimos treinta años.

El electorado manifiesta apatía, disgusto y desconfianza en los candidatos que presentan los mismos partidos políticos que ya fracasaron. Estos partidos han ensayado reformas y parchos a lo existente y todo ha fallado. Los electores de Puerto Rico están cansados de que, en cada elección, tengan que escoger entre los "menos malos". El presente cuatrienio los mismos partidos han representado más de lo mismo.

El Movimiento Unión Soberanista nació hace más de cuatro años. Personas bien intencionadas, provenientes de distintas ideologías decidieron que debían conversar y formar alianzas con personas y grupos diversos para buscar juntos soluciones a la crisis existente, la cual ahora ha empeorado. Estaban convencidos de que para resolver tantos problemas se requería una nueva forma de gobernar con honestidad y reclamar los poderes que confiere la soberanía a todos los pueblos del mundo para sus resolver sus asuntos sin interferencia extranjera.

Después de sostener Diálogos Soberanos a través de todo Puerto Rico, los asistentes a aquellas presentaciones coincidieron que el nuevo movimiento que se estaba formando debía convertirse en una nueva alternativa electoral para el año 2012.

El Movimiento Unión Soberanista nació de ese reclamo y completó el largo y difícil proceso de obtener su franquicia electoral el 18 de marzo de 2012. El MUS hizo público su compromiso de convertir este nuevo partido político en voz de las múltiples causas que han sido desatendidas, marginadas y oprimidas.

Este Primer Programa de Gobierno del Movimiento Unión Soberanista es distinto a todos los demás. Contó para su confección con un extraordinario grupo de personas que nos dieron sus consejos y sus recomendaciones de forma desprendida, pensando solamente en el bienestar de

Puerto Rico. Con posterioridad este Plan de Gobierno ha incorporado recomendaciones provenientes de alianzas con otros sectores e ideas y sugerencias ciudadanas y comunitarias que sean afines a los postulados del movimiento que fueron aprobados en Caguas, Puerto Rico el 7 de noviembre de 2010.

Este documento articula la Visión del Movimiento Unión Soberanista de gobierno honesto, inclusivo, respetuoso de las divergencias, de verdadera justicia social y con reclamo de soberanía y descolonización mediante la Asamblea Constitucional de status. Sus propuestas se rigen por los diecinueve postulados del MUS. El mismo, se ha trazado para comenzar la construcción de Puerto Rico a través de cuatro objetivos nacionales y doce lineamientos estratégicos de prioridad nacional, a saber:

Primero: Construir una sociedad cohesionada e incluyente, con reducción progresiva y sostenida en el porcentaje de hogares que actualmente viven en condiciones de pobreza. Enfrentar con éxito este desafío requiere entre otros factores:

- a. menores índices de desigualdad en el acceso a activos productivos y en materia de ingresos
- b. la creación de las condiciones y los medios que faciliten a los puertorriqueños y puertorriqueñas, y sobre todo a los de menores ingresos, el acceso igualitario a servicios de calidad en materia de educación, salud, empleo, seguridad social y servicios básicos.

Segundo: Profundizar la democracia representativa y participativa, haciendo uso, entre otros medios, del referéndum revocatorio, presupuestos participativos como formas de participación ciudadana en los temas más trascendentales del país. Lograr que la población tenga una conciencia más sólida acerca de sus derechos y de la importancia de contar con un sistema de justicia integrado, efectivo y expedito, así como de vivir en un entorno seguro, con niveles reducidos de criminalidad.

Tercero: Consolidar el desarrollo regional como modelo de gestión para el crecimiento económico y social. Esto implica avanzar en la constitución del Plan de Usos de Terrenos en cada región, como instrumento regulador y normativo para la inversión productiva, el desarrollo social y la inversión en infraestructura, bajo mecanismos coordinados y armonizados entre la institucionalidad del Gobierno Central y los municipios en cada región. Además, el incremento de la productividad, la creación de mayores oportunidades y la generación de empleos de calidad, requiere que el país adquiera posiciones de liderazgo a nivel caribeño en materia de servicios, turismo, innovación biotecnológica, salud, agricultura así

como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, generación de energía limpia, y seguridad alimentaria.

Cuarto:

Transformar el Gobierno, de abajo hacia arriba, para que escuche y atienda la queja ciudadana y ofrezca trato igual al ciudadano individual, empresario y al inversionista local y extranjero mediante transparencia, eficiencia y honestidad en la gestión pública, y avances importantes en los procesos de descentralización a nivel nacional. En este sentido, el proceso de descentralización debe avanzar sustantivamente, de tal manera que los municipios se constituyan en los gestores para el desarrollo local y regional, haciendo más eficiente sus procesos de planificación, inversión, gestión financiera y administrativa, y ejecución de proyectos, propiciando en forma permanente la participación y la fiscalización ciudadana. Todo Gobierno tendrá la obligación de rendir cuentas al pueblo y funcionará libre de la influencia político partidista.

Los doce (12) Lineamientos Estratégicos del Plan de Construcción Nacional son:

- a. Desarrollo sostenible de la población.
- b. Democracia participativa y gobernabilidad con rendición de cuentas al ciudadano y libre de influencia político partidista.
- c. Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades.
- d. Educación y cultura como medios de emancipación e movilización social.
- e. Salud y Deportes como fundamentos para mejorar las condiciones de vida.
- f. Seguridad como requisito del desarrollo.
- g. Desarrollo regional con protección de los recursos naturales y el ambiente.
- h. Infraestructura productiva como motor de la actividad económica.
- i. Competitividad, imagen de país y desarrollo de sectores productivos.
- j. Equidad de Género y Orientación Sexual
- k. Soberanía como instrumento de desarrollo económico y social

Po último, este programa de gobierno es también distinto a todos los demás por lo siguiente:

- 1. Concentra todos sus esfuerzos en transformar la educación pública, a todos los niveles, incluyendo la oferta prescolar, académica, vocacional, técnica, especial, universitaria y de la rehabilitación del joven y del adulto para que alcance calidad mundial. El sistema educativo transformará a sus educandos y los dotará con los conocimientos, competencias y destrezas que Puerto Rico necesita para competir y prosperar tanto social como económico en el Siglo XXI. El MUS considera la educación y la cultura como medios de movilización social.
- 2. Restituye la obligación del gobierno de guiar sus actuaciones mediante la revisión y adopción de planes formulados con participación ciudadana y de otros sectores de interés. De esta forma las reformas que se inicien y los planes que se implementen en verdadera consulta con la comunidad deberán trascender y subsistir más allá de un cuatrienio. Reviste urgencia la adopción e implementación del Plan de Uso de terrenos que evite infligir más daño a los terrenos agrícolas y a nuestro patrimonio natural.
- 3. Reafirma el compromiso original de la Ley de Comunidades Especiales de enfrentarse sin disimulo a la pobreza, la desigualdad social y el prejuicio racial o por nacionalidad, creencias religiosa, género u orientación sexual.
- 4. Confiere el sitial que corresponde al servidor público. Los servidores públicos dedicados han sido injustamente atacados por aquellos que quieren destruir el servicio público y gobernar para su provecho y el de sus amigos. El Plan de Gobierno del MUS erradica el favoritismo y actúa para beneficio de todos los gobernados.
- 5. Reconoce que gobernará con perspectiva de género que guíe y evalúe cada acción a la luz de lo que sienten los hombres y las mujeres. Contiene los compromisos contraídos con la comunidad LGBTT.
- 6. Atiende la necesidad de establecer una política de población ajustada a las circunstancias de Puerto Rico. Debemos liberarnos de los mitos y equívocos creados por la aplicación a Puerto Rico de estrategias y apreciaciones que solamente tienen sentido en EE.UU. Destaca la necesidad imperiosa de adoptar políticas y programas para atender la creciente población de personas de mayor edad y la reducción del sector poblacional más joven. De igual modo es imperativo mejorar el ambiente y la calidad de vida que estimule detener el flujo migratorio de familias y jóvenes hacia los EE.UU. y comenzar el regreso a casa.
- 7. Ha considerado la crisis fiscal de Puerto Rico que parece impedir la función de gobernar bien. Parte del convencimiento reiterado de su candidato a Gobernador, Enrique Vázquez Quintana de que "si no se los roban, los chavos dan". Plantea soluciones valientes como, de ser necesario negociar los términos de la deuda pública a unos términos que permitan contar con recursos fiscales para estimular las actividades productivas de nuestra economía.

Propuestas Concretas

UN PUERTO RICO CON EQUIDAD, SIN POBREZA NI DESIGUALDAD SOCIAL, NI RACIAL, NI DE ÍNDOLE ALGUNA, UN PUEBLO EDUCADO Y SANO, CON SISTEMAS CONSOLIDADOS DE PREVENCIÓN SOCIAL ES LA ASPIRACIÓN DEL MUS.

Educación y cultura como medios de emancipación y movilidad social.

A. Política de Educación

En la soberanía, nuestro gobierno deberá implantar un sistema educativo que necesita un país para ser exitoso en todos los órdenes y con una elevada calidad de vida. Aspiramos a que todos los puertorriqueños tengan igual acceso a la educación que garantiza nuestra Constitución, de calidad mundial, desde la infancia y para toda la vida, que transforme sus diferencias iniciales, físicas, cognoscitivas o socio-económicas y posibilite que todos puedan aprender a un nivel óptimo los conocimientos, destrezas y disposiciones que Puerto Rico necesita para competir y prosperar en el siglo 21.

Por lo tanto, un movimiento comprometido con la soberanía cimentará su gestión de gobierno en lograr una educación de calidad mundial.

Proponemos:

- 1. Los proyectos de política pública educativa comenzarán a implantarse inmediatamente.
- 2. Se logrará la autonomía administrativa, docente y fiscal de las escuelas en toda comunidad escolar. No basta con descentralizar.
- 3. Se fortalecerán los Consejos Escolares, dándole más participación en la administración de las escuelas y el poder en ley de revertir decisiones arbitrarias por parte de burócratas en el Departamento de Educación.
- 4. Se aumentará la participación comunitaria en los Consejos.
- 5. Se institucionalizará la implantación del currículo a nivel local dentro de los estándares nacionales educativos y se aumentará la oferta escolar para que incluya bellas artes, deportes, salud escolar y destrezas que promuevan el desarrollo de mente, emociones, relaciones y la valoración ética y moral.
- 6. Se dará prioridad a la expansión de la educación pre-escolar tan vital para el desarrollo de los niños, para que no sea mayormente un privilegio para los que puedan pagarla. Se revisará el contenido del currículo para complementarlo con destrezas de inteligencia emocional, lectoescritura, tecnología, finanzas y civismo. En la escuela superior se ofrecerán programas académicos, vocacionales y vocacionales especializados.

Integraremos técnicas de manejo de emociones desde nivel elemental para incluir prácticas de respiración, meditación y relajación que apoye el desarrollo del cerebro y el poder de la mente sobre las emociones.

- 7. Se promoverá la cultura de responsabilidad social y empresarial mediante la implantación de cooperativas juveniles y "micro pymes" comunitarias en todas las escuelas. Además se fomentará la participación en organizaciones juveniles que promuevan estos principios y se restablecerán las plazas de maestros eliminadas en esas áreas.
- 8. Se obligará al manejo del presupuesto a nivel de la escuela, pero se establecerán alianzas con organizaciones sin fines de lucro financieras para establecer prácticas administrativas, controles fiscales internos y cumplimiento con leyes y reglamentos mediante auditorías externas continuas.
- 9. Se requerirá que la mayoría de los empleados y docentes del Departamento den servicio directo a los estudiantes. Se restructurarán las oficinas centrales y regionales enviando a la mayor parte de ese personal a trabajar en las escuelas.
- 10. En el área de educación especial se fortalecerán los equipos de personal multidisciplinario educativos, de terapia, rehabilitación y salud. Según el Instituto de Estadísticas 1 de cada 4 alumnos del sistema público tiene necesidades de educación especial, pero solo \$1 de cada \$13 se gasta en servicios para ellos. Este discrimen será abolido y se redistribuirá el presupuesto para hacerle justicia a esta población. La intervención será temprana desde edades pre-escolares, cuando hay gran necesidad de desarrollo en estos niños, y continuará a todos los niveles hasta que logren su máximo potencial.
- 11. La deserción escolar es un gran problema en Puerto Rico. Se eliminarán los reglamentos que prohíben el regreso a las escuelas públicas de aquellos jóvenes con problemas que desertaron o fueron suspendidos.
- 12. Se apoyarán proyectos innovadores que fortalezcan la educación alternativa a través de la Alianza para la Educación Alternativa que tiene grandes éxitos educando y graduando desertores escolares.
- 13. Se revisarán las leyes que impactan la carrera profesional de los maestros para atemperarlas a los cambios propuestos y las tendencias modernas. Las economías que logren los proyectos de reestructuración y rendición de cuentas financiaran el mejoramiento de condiciones salariales del personal.
- 14. Se democratizará y despolitizará la selección del Secretario de Educación y el funcionamiento del sistema de educación pública. Erradicaremos el malgasto de fondos y propiedad publica y toda conducta de corrupción gubernamental en el sistema.
- 15. Se regionalizará el mantenimiento y mejora de las escuelas mediante acuerdos colaborativos con los municipios, el sector privado y sin fines de lucro, sin coartar los derechos adquiridos de los empleados públicos que redunde en ahorros y beneficios para el sistema educativo.

- 16. Acogemos los principios y valores de educación democrática participativa y transformadora del Proyecto País Para Una Educación Democrática suscrito en Caguas en marzo de 2012. Para esto convocaremos una Cumbre Educativa Nacional que desarrolle el Plan Estratégico Decenal de Educación de Puerto Rico Soberano.
- 17. Acogemos las propuestas contenidas en la Agenda Ciudadana 2012 en el tema de educación.

B. Política Cultural

El derecho a participar de una vida cultural plena incluye el acceso desde la niñez hasta la vejez a una amplia gama de manifestaciones culturales, incluyendo el patrimonio puertorriqueño y la producción simbólica del Caribe, América Latina y el mundo. Incluye también el derecho a no ser sólo un espectador o consumidor de productos simbólicos, sino a participar de la creación artística, desde lo tradicional hasta lo experimental. Las escuelas y centros de estudio juegan un papel importantísimo a la hora de poner en práctica estos derechos. No obstante, hay que multiplicar los espacios y proyectos en los que se pueda potenciar la producción cultural de todos y todas los puertorriqueños(as) asegurando una distribución más equitativa de oportunidades entre las ciudades y los campos, los jóvenes y los mayores, los más y los menos educados formalmente.

Liberaremos las instituciones culturales de Puerto Rico de las luchas partidistas. Es patente la desarticulación entre las instituciones gubernamentales culturales y la poca prioridad que reciben dentro de la política publica.

Proponemos:

- 1. Se desarrollará una estrategia que aproveche los esfuerzos de la investigación académica transdisciplinaria en estudios culturales, así como una articulación con las escuelas, comunidades, instituciones, artistas, y artesanos de todas las disciplinas para generar, con prontitud, una cartografía cultural del País. Este proceso producirá de un mapa y un observatorio cultural iniciado por el programa de maestría en gestión cultural en la Universidad de Puerto Rico que mantenga una actividad continua de seguimiento, evaluación, análisis y reflexión de los procesos culturales de nuestro país.
- 2. Se reforzará y hará cumplir la legislación que restituya la protección del patrimonio nacional ante los proyectos de desarrollo y construcción públicos y privados.
- 3. Se eliminará la amenaza al patrimonio nacional en especial al patrimonio arqueológico, arquitectónico e histórico que representa la Ley de Permisos aprobada en diciembre de 2009.

- 4. Se creará un marco legal e institucional que promueva la vinculación transversal de las políticas culturales con otros ámbitos de la política pública, como la educación, la salud, la vivienda, la economía, entre otros.
- 5. Se reformará profundamente el Instituto de Cultura Puertorriqueña y otras instituciones como la Escuela de Artes Plásticas, el Conservatorio de Música, el Archivo General de Puerto Rico, la Corporación de Cine de Puerto Rico, Corporación para la Difusión Pública (WIPR) y la Corporación de las Artes de la Representación utilizando como base de estas reformas las ideas y propuestas que surjan del proceso de consulta con los ciudadanos y artistas. Haremos crecer los recursos fiscales que el gobierno del MUS pondrá a disposición de estas instituciones culturales para el disfrute por todas y todos.
- 6. Se elevará a máxima prioridad la preservación y difusión del patrimonio contenido en las colecciones del Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Archivo General de Puerto Rico, el Archivo de Imágenes en Movimiento, la Biblioteca Nacional de Puerto Rico, la Universidad de Puerto Rico y cualquier otra instrumentalidad de gobierno o Corporación Pública que custodie parte de dicho patrimonio.
- 7. Se facilitará a los artistas y gestores culturales, de todas las edades y géneros, el acceso a la infraestructura cultural existente. Asimismo desarrollaremos una política que fomente el reciclaje de espacios en desuso y el aprovechamiento de los espacios públicos para la actividad cultural.
- 8. Se rescatarán los múltiples Museos del Instituto de Cultura Puertorriqueño a través de un programa agresivo de restauración y revitalización de los mismos transformándolos en centros culturales vivos en colaboración con el Departamento de Educación y Turismo.
- 9. Se creará dentro del Instituto de Cultura Puertorriqueño un programa nuevo encargado de fomentar, apoyar y coordinar la participación de los artistas puertorriqueños de todas las disciplinas en exposiciones conciertos, ferias y festivales en Puerto Rico y en el extranjero.
- 10. Se generarán marcos normativos e incentivos que promuevan el talento puertorriqueño y las industrias culturales locales. En consecuencia, se revitalizará la Trienal Poligráfica de San Juan otorgándole un presupuesto adecuado y un equipo de producción fijo, dedicado exclusivamente a su organización.
- 11. Se crearán estructuras permanentes de participación en las instituciones culturales públicas que permitan a la ciudadanía y a los trabajadores de la cultura fiscalizar y garantizar la duración y continuidad de las reformas propuestas a largo plazo.

- 12. Se crearán alianzas con las instituciones culturales privadas y otras empresas a fin de conseguir coauspicios que permitan expandir la oferta cultural y el disfrute por las personas de todas las edades.
- 13. Se fomentará la participación y el diálogo con los artistas y creadores de la diáspora puertorriqueña, especialmente la residente en los Estados Unidos.
- 14. Se someterá y aprobará legislación para que el gobierno de Puerto Rico solicite oficialmente ser aceptado como miembro activo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

C. Universidad de Puerto Rico

- 1. La UPR tendrá libertad para manejar el presupuesto y atender las necesidades de infraestructura para investigación, desarrollo e innovación en la Universidad; Proponemos establecer una base fiscal mínima de \$850-900 millones para la operación básica de la UPR en parte revirtiendo y derogando los nefastos cambios en el Fondo General del ELA y la fórmula de la UPR.
- 2. Se tomarán acciones rápidas, tanto fiscales, como legales y de contratación, para evitar una futura crisis el Sistema de Retiro de la UPR.
- 3. Se determinará la remuneración del profesorado y los empleados no docentes en base a criterios de productividad y rendición de cuentas establecidos para ser competitivos a nivel internacional; Se establecerá un sistema de curva de salarios bajo un estricto sistema de evaluación de la productividad académica y creativa de los docentes.
- 4. Se llevará a cabo una reclasificación de los empleos no docentes para salir de un sistema de personal de los años '40 y traerlo al Siglo 21. Este sistema estará basado estrictamente en el mérito y la productividad. Se reformará el proceso de jubilación de los docentes para que un profesor o profesora que tenga el rango académico más alto en su clasificación y haya servido por 30 años a la UPR pueda obtener de forma rápida el rango y distinción académica de Profesor Emérito y pueda dar clases, hacer investigación y proveer servicios de forma gratuita en la UPR sin tener que esperar varios años y así evitando perder este valioso caudal de experiencias y conocimientos de nuestra Universidad.
- 5. Se fomentarán y facilitarán los procesos de creación de propiedad intelectual de la comunidad universitaria para el mejoramiento de la universidad y el país; se incentivará y agilizará el proceso de obtención de patentes y su comercialización. Incentivaremos las publicaciones académicas de la facultad en las mejores revistas de su campo.
- 6. Se eliminará la politización en la UPR y establecer un sistema de verdadera gobernanza democrática participativa donde sea compulsorio atender las decisiones de los universitarios; Se eliminará la Junta de Síndicos y se creará un Consejo de Regentes con un balance de miembros de la comunidad general, la comunidad universitaria y el

estudiantado. Estas personas solo podrán ser nominadas por la comunidad universitaria. El Gobernador seleccionará entre los nominados y los nombrará con el consentimiento de la Legislatura. Se establecerán procesos de consulta y organismos de gobernanza donde los universitarios sean escuchados y su opinión tomada en cuenta de forma proactiva y obligatoria por parte del Consejo de Regentes cuando se hagan nombramientos y se tomen decisiones dentro de la Universidad.

- 7. Se redefinirán los Senados Académicos y se le dará mayores responsabilidades y poderes a dichos cuerpos para que sirvan de contrapeso y balance a los puestos y poderes académico-administrativos de la UPR.
- 8. Se limitará el que los representantes claustrales, no docentes y estudiantiles en el Consejo Regente aspiren a puestos académico-administrativos y/o recompensas salariales o de otro tipo por tres años luego de completar su término como concejales. hay que reducir de los procesos burocráticos en la gobernanza universitaria.
- 9. Se redefinirán los poderes de Decanos y Rectores para darle una autoridad nominadora limitada a los Decanos para otorgar nombramientos a plazas regulares y suscribir contratos de menor cuantía dentro del presupuesto asignado para su Facultad.
- 10. Se hará una re-ingeniería de procesos para tener una Universidad ágil en sus operaciones. Se traerán los expertos de dentro de la UPR a contribuir a este esfuerzo. Para todo nuevo proyecto universitario, los miembros de la comunidad universitaria serán la primera opción y no podrán ser excluidos como pasa continuamente hoy día. Solo cuando no exista la disponibilidad dentro de la UPR se buscarían recursos externos.
- 11. Se trabajará para que a largo plazo la educación en la UPR sea gratuita.
- 12. Se eliminará la Cuota Especial Estabilizadora de matrícula que oprime económicamente al estudiantado y que ha llevado a una reducción de más 12,000 estudiantes matriculados.
- 13. Se hará permanente el fondo especial de becas legislativas que actualmente se usa para conjurar la Cuota Especial, para comenzar a reducir la dependencia de las Becas Pell. A largo plazo este fondo de becas se agrandará para cubrir esas becas federales y eliminar esa dependencia lo más posible. A corto plazo trabajar en una escala descendente según la capacidad de pago de los estudiantes, que asegure que ningún joven puertorriqueño cualificado se quede sin educación universitaria por que no tenga la capacidad para pagar por ella.
- 14. Se establecerá el Sistema de Salud Universal con pagador único, los estudiantes universitarios no tendrán que pagar un plan médico privado, o acogerse a la Reforma de Salud, lo cual redundará en menos gastos estudiantiles.
- 15. Se promoverá el uso de tecnologías y de textos en formato electrónico subsidiados en parte por las cuotas de tecnología, lo cual representará menos costos para los estudiantes.

Salud y Deportes como fundamentos para mejorar Las condiciones de vida.

A. Política de Salud

Para entender la actual crisis en el sistema de salud de Puerto Rico hay que entender el origen principal de esta crisis y los mecanismos que han perpetuado la misma. El gobierno de Puerto Rico bajo el Dr. Pedro Roselló quiso resolver los problemas del sistema de salud de entonces, copiando el modelo del sistema de salud de Estados Unidos, que resulta ser el peor sistema de salud del mundo industrializado, pues es un sistema inefectivo, ineficiente y sumamente injusto. La solución de muchos de nuestros problemas de salud requiere buscar modelos exitosos en otros países y ajustarlos a la realidad de Puerto Rico.

El sistema de la Tarjeta de Salud de Roselló se ha mantenido inalterado en lo fundamental, quebrando las finanzas públicas y engrosando los bolsillos privados, pues los sucesivos gobiernos de ambos partidos (Calderón, Acevedo Vilá, Fortuño) no han tenido la visión para imaginarse un sistema de salud fundamentado en unas bases diferentes. Calderón intentó una reforma a base de una "tarjeta inteligente", Acevedo Vilá intentó reducir costos reduciendo el número de beneficiarios acogidos al plan de salud comúnmente llamado "La Reforma" y Fortuño, con "Mi Salud" ha hecho de la improvisación una constante en el sistema de salud.

El MUS se hace eco de los reclamos de los pacientes y de los profesionales de salud entendiendo que el sistema de salud debe re-estructurarse desde sus propios fundamentos para poder atender los principales problemas de nuestro sistema actual.

El sistema de salud actual basado en compañías y entes privados con fines de lucro es incompatible con la buena salud pública del país. En los últimos 15 años ha quebrantado las finanzas públicas y engrosados bolsillos privados. No hace falta más fondos para prestar servicios de salud. Puerto Rico gasta en salud el 12.5% del PIB, más que muchos países del mundo, con resultados deplorables.

El MUS promueve la adopción de un Sistema de Salud Universal con un Pagador Único que reoriente el sistema de prestación de servicios de salud desde sus propias bases.

A la vez de la prestación de servicios de salud, el MUS está interesado en facilitar la formación y retención de profesionales en los diversos campos de la salud que formen parte y colaboren en esta indispensable reorientación de lo existente. En suma, el Gobierno del MUS y con reclamo de soberanía tiene que estar a la vanguardia de la medicina y no tiene que regirse por criterios médicos estadounidenses si lo mismos representan un rezago con relación a la practica medica en otros países. Este nuevo sistema de salud tendrá al paciente como eje y principal prioridad, enfatizándose la prevención y educación para el disfrute de una vida saludable. Se incorporarán

prácticas de medicina tradicional y alternativa que hayan sido probadas como eficaces mediante investigación.

Este sistema universal no discriminará a los pacientes por razones económicas, sociales, de raza, sexo, orientación sexual o identidad de género, por edad, condiciones pre-existentes, y otras.

Proponemos:

- 1. Se reconstruirá y reorganizará el sistema de salud mediante la adopción de un sistema universal de salud con pagador único que garantice a todos en Puerto Rico los servicios de salud de calidad que necesiten, prestados con eficiencia.
- 2. Los presupuestos asignados a servicios de salud en agencias como ASES, Departamento de Salud, ASEM, FSE, ACAA, ASSMCA, municipios, etc., ingresarán en los fondos del Pagador Único, que se usarán para reembolsar los servicios de salud prestados. Se reorganizarán estas agencias para prestar mejor los servicios.
- 3. El Sistema Universal de Salud con Pagador Único respetará la autoridad constitucional del Secretario de Salud como ente rector y fiscalizador de la política pública en salud. Además, urge despolitizar el sistema de salud. Una junta de directores con amplia participación de consumidores, proveedores de servicios (médicos, enfermeras, farmacéuticos, laboratorios, etc.) y la academia se hace indispensable. Esta junta determinará qué servicios estarán cubiertos, cómo rembolsar a los proveedores, qué servicios de medicina alternativa se podrán rembolsar, etc.
- 4. Todos los residentes de Puerto Rico serán integrados a la cobertura universal. El sistema usará un pagador único de salud, preferiblemente en un modelo cooperativo, será financiado y controlado con recursos públicos. Rembolsará la prestación de servicios de salud tanto públicos como privados. Será financiado mediante contribuciones personales, corporativas y otras fuentes de ingreso donde todos contribuiremos al sistema de forma gradual. Los estimados permiten anticipar ahorros a individuos, patronos y proveedores de servicios de salud.
- 5. Se eliminará el actual sistema de primas, copagos y deducibles. Las compañías de seguros de salud privados tendrán roles específicos, limitados y altamente fiscalizados en el nuevo sistema. Se recuperarán aquellos hospitales y facilidades de salud que fueron privatizados y están en dificultades financieras debido al fracaso de la actual reforma para incorporarlos al sistema.
- 6. Se fortalecerán los Centros Médicos Académicos y se hará efectiva su implantación total. Los programas educativos, incluyendo posgrado y especialidad, garantizarán que Puerto Rico recupere la inversión en estos profesionales.
- 7. Será requisito de graduación de los programas de salud que utilicen facilidades del Estado para entrenar, incluyendo las del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR, servir en Puerto

Rico--en el sector público o el privado--un año por cada año de educación o entrenamiento recibido. Para garantizar una compensación razonable y competitiva a estos profesionales, se ofrecerán incentivos económicos a toda empresa que los emplee durante este periodo.

- 8. Será prioridad para nuestra Comisionada Residente obtener los poderes para que Medicare se una al sistema universal de salud y sus fondos sean administrados por el pagador único de salud de PR. Buscará los poderes para negociar los precios de los medicamentos importados a PR para reducir los costos de los fármacos y equipos médicos. Similar negociación se llevara a cabo con los productos farmacéuticos elaborados en Puerto Rico. El sistema será similar al de la Administración de Veteranos de Estados Unidos. Esto traerá grandes ahorros a todos los puertorriqueños.
- 9. La investigación es vital en la salud pública y en un sistema de salud de avanzada. Se creará un Consejo Nacional de Investigación en Ciencias de la Salud. Se destinarán \$50,000,000 anuales para desarrollos en investigación y educación en los Centros Médicos Académicos de Puerto Rico. El énfasis será balanceado hacia los problemas de salud y los determinantes sociales de la salud en PR incluyendo los municipios de Naguabo, Ceiba, Vieques y Culebra.
- 10. Se fomentarán y promoverán modelos cooperativos para la prestación de servicios de salud, al igual que se le darán las herramientas legales y reglamentarias necesarias para su funcionamiento.

B. Salud Mental

El Programa de Gobierno del MUS adopta las recomendaciones contenidas en el documento Con Voluntad y Esperanza, Otro Puerto Rico es Posible del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano (MINH) y proponemos:

- 1. Se adoptará un modelo para la prestación de servicios de salud mental centrado en el individuo, su familia y su comunidad de forma integrada, coordinada, estable y compasiva que promueva una mejor calidad de vida.
- 2. Dentro de este modelo se aumentará la utilización de esfuerzos coordinados entre disciplinas y agencias (públicas, privadas y comunitarias). Se integrarán y utilizarán equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios dentro del plan de tratamiento individualizado según lo establece la Ley 408 de Salud Mental. Cónsono con la reestructuración del Sistema de Salud Universal con Pagador Único, se disminuirá, hasta eliminar, la participación de los planes médicos y sectores que se lucran indebidamente de la prestación de servicios de salud mental,
- 3. Se establecerá como prioridad programas de prevención e identificación temprana de síntomas psiquiátricos o problemas sociales.

- 4. Se promoverá el acceso a todos los servicios sociales y clínicos necesarios de salud mental ambulatorios, hospitalarios e intermedios como hospitales diurnos, tratamiento residencial, servicios en el hogar, ubicados en su comunidad y ofrecidos en forma integrada y coordinada, así como culturalmente competentes.
- 5. Se garantizará a toda la población el acceso a servicios de salud mental de calidad. Ello incluye el desarrollo y la implantación de protocolos de tratamiento para las poblaciones especiales, la prestación de los servicios en un ambiente que garantice la autonomía del paciente y reduzca las restricciones, el prejuicio y los obstáculos administrativos y financieros. Se interconectarán los sistemas de servicios de salud mental de modo que permita el intercambio de información y seguimiento entre los diferentes niveles de cuidado.
- 6. Se establecerá espacios de esparcimiento y ocio y el rescate de lugares comunes, como parques y plazas públicas, con el objetivo de fomentar la vida en comunidad y la sana diversión.
- 7. El deporte y las artes, como elementos para potenciar las capacidades del individuo, y para el enriquecimiento espiritual y recreativo de la sociedad se integrarán al desarrollo de las políticas sociales como un eslabón fundamental. A través de la creación de Programas Deportivos, se estimulará en diversos niveles, la práctica masiva de la educación física, la recreación y el deporte para lograr su extensión a todo el país. Con ello se fomentará una cultura física y de salud en la comunidad, dirigida a la promoción de salud.
- 8. Se establecerá Centros Comunitarios de Servicios de Salud Mental dentro de nuestro Sistema de Salud Universal antes del nacimiento, desde la infancia y hasta la adultez. Se fortalecerán los programas de prevención.

C. Política de Recreación y Deportes

- 1. Se hará cumplir la ley que asegura educación deportiva en todas las escuelas públicas. Integraremos líderes comunitarios y recreativos en este esfuerzo urgente.
- 2. Se mejorará la calidad de vida de nuestro País mediante la promoción del uso constructivo del tiempo libre.
- 3. Se ofrecerán servicios de recreación y deportes a niños, jóvenes, adultos, viejos y poblaciones especiales y confinados.
- 4. Se coordinarán las gestiones de todas las organizaciones e instituciones promotoras del deporte y la recreación para dirigirlas hacia el logro de un objetivo común: el bienestar del País.
- 5. Se educarán a voluntarios, líderes comunitarios y a otros grupos y personal directivo o de apoyo relacionado con la práctica de la recreación y el deporte.

- 6. Se fomentará el desarrollo organizacional en las comunidades para que con su autogestión y apoderamiento se conviertan en socios del gobierno en el desarrollo de la recreación y el deporte.
- 7. Se apoyarán a los atletas de alto rendimiento, de modo que con sus talentos puedan alcanzar grandes gestas deportivas que sirvan de ejemplo, inspiración y reafirmación de la autoestima e identidad nacional.
- 8. Se garantizarán los recursos físicos, humanos y económicos necesarios para implantar un Plan Nacional de Recreación y Deportes, el instrumento rector de todas las acciones gubernamentales en dichas áreas.
- 9. Se apoyará al Comité Olímpico de Puerto Rico con absoluto respecto a su autonomía y a los logros obtenidos a los largo de su historia y en estos años recientes.
- 10. Se revisará y adoptará un Plan Nacional de Recreación y Deportes que de continuidad a los programas existentes y actualice y atienda las aspiraciones de los voluntarios, líderes comunitarios, grupos y personal directivo o de apoyo al deporte, a la recreación y al buen uso del tiempo libre.

Reducción de la pobreza, generación de activos E igualdad de oportunidades

A. La Economía Solidaria para un nuevo País posible

Desde hace cerca de dos décadas, y a través de todo Puerto Rico, se va consolidando la idea de que un nuevo País es posible. El Gobierno del MUS fomentará que los ciudadanos se organicen en esfuerzos pequeños y medianos para lograr la creación de empleos, bajo una teoría autogestionaria y de economía social. Es preciso fortalecer esas iniciativas e institucionalizar programas que eduquen y fomenten una nueva visión de nuestras posibilidades.

El Gobierno del MUS respetará y hará cumplir la política pública de la Ley de Municipios Autónomos que ha sido violentada por las malas administraciones del Gobierno Central. Ambos niveles de gobierno han incumplido el compromiso de incorporar al ciudadano y a la comunidad a la gestión municipal para que los sensibilice a la necesidad comunitaria, lo fiscalicen y exijan la rendición de cuentas.

Propuestas:

- Se desarrollarán iniciativas y alianzas entre ambos niveles de gobierno comenzando en Vieques, Culebra, Ceiba y Naguabo, aprovechando las infraestructuras construidas en la antigua base de Roosevelt Roads. Haremos cumplir los compromisos contraídos por los anteriores gobiernos con estos municipios que han sido burlados y olvidados hasta ahora, desoyendo al genuino reclamo de sus residentes.
- 2. Se crearán mecanismos de incentivos a microempresas y pequeñas empresas que operen en un marco de economía solidaria, donde los dueños son miembros de asociaciones, pequeñas empresas y organizaciones comunitarias. Además, entidades orientadas a la mentoría de microempresarios, al apoyo financiero de entidades comunitarias, el apoyo a la educación individual y a las instituciones educativas y aportaciones a formas de comunicación social.
- 3. Se dará prioridad a proyectos eco turísticos y agrícolas cuyo rendimiento se reinvierta en el desarrollo comunitario. Para lograrlo se facilitará el uso y disfrute del patrimonio natural y cultural propiedad del Estado Libre Asociado, los municipios y las corporaciones públicas para proyectos de economía solidaria, que sean compatibles con la conservación de los mismos.
- 4. Se establecerán estrategias para el fomento de incubación de microempresas comunitarias, facilitando por precios nominales el uso de infraestructura construida por Fomento Industrial, actualmente en desuso, facilitando y reduciendo el costo del proceso de permisos, incentivos contributivos y en el financiamiento, mecanismos de subsidios en costo de seguros, energía y acueductos y mecanismos legales que den privilegio en las compras de las agencias públicas a los bienes y servicios producidos por empresas comunitarias.
- 5. Se transformará la organización gubernamental actual para crear el Departamento Nacional de la Economía Solidaria y Apoderamiento Comunitario mediante la reestructuración y nueva dirección de programas y recursos existentes. Se maximizarán los recursos disponibles del Gobierno para hacer accesible, de forma integrada y cohesiva, todos los programas que ofrecen servicios dirigidos a aumentar el numero de microempresarios en el País.
- 6. Se repotenciará la Ley de Comunidades Especiales a su estado original como un mecanismo de apoderamiento de comunidades pobres, fomentando las alianzas estratégicas con los municipios del País y creando indicadores de resultados para verificar el cumplimiento de las políticas públicas y de los proyectos encaminados.

- 7. Se incrementarán las capacidades laborales de la población, haciendo énfasis en grupos vulnerables, con la finalidad de potenciar el capital humano, de tal manera que se conviertan en agentes competitivos mediante la adquisición de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades y una adecuada orientación para que adquieran la cultura laboral, que les permita obtener un trabajo, mantenerse y desarrollarse en sus opciones laborales con base en las exigencias del mercado y romper con la dependencia gubernamental.
- 8. Se establecerá un programa de capacidad productiva y emprendedora en las poblaciones adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos, enfatizando en el egreso de técnicos, mediante la realización de programas de capacitación y formación profesional por competencias, en el área técnica de mayor demanda o prioridades a nivel nacional, incidiendo en su incorporación o ascenso en el mercado laboral.
- 9. En coordinación con el Departamento de Educación y la Universidad de Puerto Rico se fortalecerá el Sistema de Educación Técnica Superior, incrementando la calidad de cobertura de sus acciones y programas de formación, capacitación y asistencia técnica dirigida a adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos para garantizar su formación integral y su efectiva inserción laboral, en congruencia con las necesidades productivas socioeconómicas del país.
- 10. Se desarrollará e implementará la Política Nacional del Empresariado, para el fomento de la cultura y gestación emprendedora, mediante la creación del Sistema Nacional de Incubación de Microempresas Comunitarias y de la Red Nacional de Incubadoras de Microempresas Comunitarias.

Equidad de Género y Orientación Sexual

- 1. En participación ciudadana se adoptarán medidas legislativas, presupuestarias y reformas institucionales en todos los ámbitos, para garantizar una participación democrática y equitativa por género en el ámbito político.
 - a. Se designará al gabinete constitucional y demás dependencias gubernamentales un número equitativo por género.
 - b. Se disminuirá la aportación de fondos públicos a los partidos políticos, proporcionalmente, si sus candidaturas son copadas en más de un 60% por uno de los sexos.

- 2. En salud se adoptarán políticas que respondan a necesidades específicas y diferenciadas por género para una población saludable.
 - a. Se promoverán estudios sobre condiciones de salud por género para establecer políticas específicas para atenderlas, como por ejemplo en las islas y Municipios de Vieques, Culebra, Ceiba y Naguabo.
 - b. Se promoverán políticas públicas en torno al alto por ciento de cesáreas en Puerto Rico, uno de los más altos en el mundo.
 - c. Se promoverá y sustentará económicamente programas de prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, y transmisión de VIH y que los planes médicos incluyan en sus cubiertas métodos anticonceptivos y otros servicios como la anestesia epidural.
 - d. Se institucionalizará la participación de la comunidad LGBTT en determinaciones de política pública de salud. El principal mecanismo que facilita la identificación y erradicación de discrimen por orientación sexual e identidad de género consiste en institucionalizar la participación activa y continua de representación de la comunidad LGBTT en discusiones de política pública de salud.
 - e. Se respetará el derecho a la intimidad y a la autonomía de los pacientes LGBTT. Además de incluir el más riguroso nivel de confidencialidad, las facilidades clínicas tendrán guías establecidas sobre quién tendrá los derechos de visita y acompañamiento respetando la voluntad del paciente.
 - f. Se adiestrará a todo profesional de la salud y será requisito que tenga un adiestramiento sobre las formas en que el discrimen por orientación sexual e identidad de género ocurre en la prestación de servicios de salud. Se buscará que todo programa de educación a profesionales de la salud incluya como parte regular del currículo el adiestramiento apropiado para evitar este tipo de discrimen.
 - g. Se realizarán actividades de promoción de salud para la comunidad LGBTT. El Departamento de Salud promoverá actividades de promoción de la salud en aquellos lugares comúnmente frecuentados por la comunidad LGBTT.
 - h. Se asegurará la preparación adecuada de profesionales de salud mental en asuntos LGBTT. La comunidad LGBTT experimenta una serie de problemas de salud mental como consecuencia del discrimen social al que están sometidos. Ante esta situación, se debe asegurar que los profesionales que ofrecen servicios clínicos de salud mental tengan las competencias necesarias para atender con calidad a esta población.
 - Se desarrollarán estándares de calidad de servicios para personas LGBTT víctimas de violencia doméstica o de violación. Las organizaciones que proveen servicios a las personas víctimas de violencia doméstica o víctimas de violación tendrán que seguir un estricto protocolo, específicamente diseñado para las necesidades de esta

población que asegure la calidad de servicios sociales, médicos y de salud mental para personas LGBTT.

- j. Se evaluarán críticamente los protocolos médicos establecidos para el diagnóstico y tratamiento de condiciones relacionadas a la comunidad LGBTT. En Puerto Rico los protocolos médicos para el diagnóstico y tratamiento de diversas condiciones, establecidos por las asociaciones médicas de Estados Unidos, se utilizan como dogmas que no se cuestionan. Será una tarea prioritaria evaluar críticamente estos protocolos, prestando atención a la experiencia de otros países y a los reclamos de la propia comunidad LGBTT. Por ejemplo, al día de hoy, toda persona transgénero es considerada por el DSM (manual para el diagnóstico de desórdenes mentales) como una persona que sufre del "trastorno de identidad de género".
- k. Se establecerá una línea telefónica para proveer consejería a personas LGBTT. Se hace urgente establecer una línea telefónica disponible las 24 horas del día para prestar orientación y consejería a personas LGBTT y hacer los referidos a los profesionales correspondientes.
- Se adoptarán mecanismos para proteger de discrimen a profesionales de la salud que sean LGBTT. La protección contra el discrimen por orientación sexual e identidad de género no debe limitarse a la comunidad LGBTT como pacientes, sino que también debe incluir a los profesionales de la salud LGBTT en el ámbito de su lugar de trabajo.
- 3. En convivencia social se adoptarán políticas, proyectos y programas sobre violencia y criminalidad desde una perspectiva de género tomando en consideración las condiciones específicas, las necesidades y recursos de cada grupo.
 - a. Se aprobará legislación y otras políticas sociales sobre violencia por razón de género, asignar fondos y recursos y fiscalizar el cumplimiento de éstas.
 - b. Se establecerá una política clara sobre los crímenes de odio.
 - c. Se establecerá un Centro de Servicios Integrados para la atención de las víctimas de violencia doméstica y violación. El Centro deberá incluir servicios de la División de Delitos Sexuales de la Policía, Fiscalía del Departamento de Justicia, servicios de apoyo como los de personal de enfermería y médico forense, servicios de trabajo social y psicológicos.
 - d. Se actualizará y, de ser necesario, se comisionarán estudios sobre la efectividad programas de reeducación de personas agresoras (violencia doméstica y agresión sexual).

- e. Se asegurarán servicios legales gratuitos a mujeres pobres en asuntos relacionados con divorcio, custodia, pensiones y división de bienes gananciales. Se establecerá como requisito, cursos de educación continua sobre discrimen y violencia por razón de género a profesiones de medicina, trabajo social y otras profesiones relacionadas que están reguladas por el Estado.
- f. Se desarrollarán proyectos especiales en comunidades del área rural central de la isla con el objetivo de lograr esfuerzos comunitarios para educar y prevenir la violencia contra las mujeres.
- g. Se incentivarán y promoverán proyectos de prevención de la violencia y discrimen hacia las mujeres dirigidos a trabajar con hombres para promover su participación en procesos de educación y concienciación de equidad por género.
- h. Se adoptarán medidas dirigidas a una sana convivencia y de equidad entre la ciudadanía en sus diferentes dimensiones.
- i. Se auspiciará una educación ciudadana y comunitaria dirigida a fomentar la solidaridad, el respeto a la diferencia y la diversidad y a la igualdad y equidad en el ámbitos privado como en el público.
- j. Se establecerán políticas donde se complementen la vida familiar y de trabajo para lograr una mejor calidad de vida familiar y comunitaria. Por ejemplo, conciliar los horarios escolares con los horarios laborales.
- 4. En educación se promoverá una política educativa de equidad por género y se atenderán las necesidades y condiciones particulares de las poblaciones.
 - a. Se asignarán fondos para que el Departamento de Educación cumpla con la Ley 108 del 25 de mayo de 2006 para la revisión de currículo, adiestramientos, compra de textos para lograr la equidad entre los géneros y que contrarresten la violencia hacia las mujeres y se evaluará la corrección del contenido de los materiales que se hayan preparado a tenor con esta Ley para utilizarlos.
 - b. Se establecerán un número de créditos en cursos de equidad de género para expedir la certificación de licencia al magisterio a través del Departamento de Educación.
 - c. Se atenderá el alto número de deserción escolar, particularmente de los jóvenes.
 - d. Se garantizará en el currículo la salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de equidad de género.

- e. Se establecerá un proyecto especial con escuelas privadas con el objetivo de incluir el estudiantado en la erradicación de la violencia hacia las mujeres y promover relaciones de apoyo mutuo entre hombres y mujeres.
- 5. En asuntos de bienestar social se reconocerá y valorará la aportación de las mujeres en el ámbito doméstico y mujeres inmigrantes:
 - a. Se aprobará legislación en torno a los derechos y la protección que tienen las mujeres inmigrantes, los casos de violencia doméstica, agresión sexual y acecho.
 - b. Se desarrollará y distribuirán materiales educativos dirigidos a orientar a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica, sobre sus derechos.
 - c. Se censarán las familias con dependientes con impedimentos y se establecerá e incentivarán programas de respiro para las personas custodios/ encargados.
 - i. Se apoyará a familias con dependientes con impedimentos de forma que puedan acceder a servicios de salud adecuados para los menores.
 - ii. Se garantizará que los servicios de educación especial y rehabilitación vocacional incluyendo la transportación de los menores estén accesible a esta población.
 - iii. Se establecerá e incentivarán centros de servicios interdisciplinarios que atiendan a la población con impedimentos.

6. En política económica de desarrollo económico

- a. Se desarrollará un sistema nacional de seguridad social para mujeres que han laborado toda su vida como amas de casa y no han devengado ingresos por esta tarea.
- b. Se asignarán fondos locales para establecer facilidades y servicios de centros de cuido comunitarios para menores, especialmente fuera de horario tradicional de trabajo.
- c. Se promoverá y aprobarán políticas públicas dirigidas a garantizar beneficios marginales y condiciones de trabajos seguros a personas que trabajan de forma parcial.
- d. Se desarrollarán programas de autosuficiencia económica con servicios de apoyo integral para mujeres, incluyendo población sin hogar y sobrevivientes de violencia doméstica.

- 7. En propuestas específicas contra el Discrimen por Orientación Sexual e Identidad de Género
 - a. Se aprobará legislación que haga explícito lo que fue el espíritu original de la Ley 54, *Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica*, cobijar y proteger a toda persona víctima de violencia doméstica independientemente de su orientación sexual.
 - b. Se aprobará legislación que prohíba cualquier forma de discriminación por orientación sexual o identidad de género en los procesos de contratación, ascenso o despido de empleados, tanto en el sector público como privado.
 - c. Se requerirá de cada agencia gubernamental que elabore y adopte un protocolo específico para dicha agencia, que determine qué medidas particulares se realizarán para prevenir prácticas que podrían constituir discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género. Dichos protocolos incluirán las acciones administrativas y disciplinarias que se tomarán cuando empleados incurran en prácticas discriminatorias.
 - d. A tono con la tendencia mundial en las sociedades más democráticas, el MUS promoverá medidas para legalizar las uniones de hecho y los matrimonios entre parejas del mismo sexo. Siendo el MUS un movimiento amplio que desea integrar a todos los sectores de la sociedad puertorriqueña, la comunidad LGBTT no puede ser ignorada en sus justos reclamos de justicia social, lo cual incluye que disfruten los mismos derechos que cualquier otro ciudadano. Es importante aclarar que, respetando el mandato constitucional de la absoluta separación de Iglesia y Estado, la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo no impone ninguna obligación a ninguna Iglesia.

UN PUERTO RICO QUE SE DESARROLLA EN DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUSIVA, CON SEGURIDAD Y SIN VIOLENCIA ES EL OBJETIVO DEL MUS.

Seguridad como requisito del desarrollo.

La experiencia ha demostrado que ningún país puede resolver los problemas de criminalidad colocando el énfasis en el control o la represión en lugar de responder con el fortalecimiento del sistema legal y judicial, asignando más recursos a estos componentes, el MUS desarrollará una auténtica política de estado que considere sus problemas de manera integral y que respete los derechos civiles y los valores democráticos. El énfasis se colocará en los programas de prevención de delincuencia y violencia que integrará además a la comunidad en este esfuerzo.

23

En consecuencia este plan de gobierno considera la seguridad como requisito del desarrollo.

Proponemos.

- 1. Se establecerán Centros Comunitarios de Servicios de Salud Mental dentro de nuestro Sistema de Salud Universal desde la infancia hasta la adultez. Fortaleceremos los programas de prevención.
- 2. Enfoque salubrista de la drogadicción: Será Política Publica la medicación de las drogas donde la adicción a drogas será un asunto de salud que exigirá tratamiento y no castigo y así dirigiremos los recursos humanos y económicos destinados a penalizar, castigar y encarcelar para establecer centros de tratamientos asistidos para una medicación efectiva a los drogodependientes.
- 3. En armonía con la visión salubrista del problema de drogadicción se despenalizarán las conductas asociadas al mismo. La despenalización plantea que las drogas seguirán siendo ilegales, pero que su posesión para consumo personal o medicinal sea considerada delito menor, y que los usuarios serán desviados hacia tratamiento y no hacia la cárcel.
- 4. Se establecerá una Oficina que trabaje con el control de drogas y las adicciones como un problema de salud pública, en donde estableceremos alianzas con los sectores públicos y privados para proveer servicios de prevención y tratamiento. Se implantará el programa de intercambio de agujas limpias en drogadictos que utilizan la vía inyectable para evitar la innecesaria pérdida de miles de vidas por el contagio de VIH y hepatitis.
- 5. Se adoptarán políticas y proyectos sobre prevención de la violencia por razón de género, asignaremos fondos, recursos y fiscalizaremos el cumplimiento de estas, en especial una política clara sobre los crímenes de odio. Se establecerán un Centro de Servicios Integrados para la atención de las víctimas de violencia doméstica y violación. El Centro deberá incluir servicios de la División de Delitos Sexuales de la Policía, Fiscalía del Departamento de Justicia, servicios de apoyo como los de personal de enfermería y médico forense, servicios de trabajo social y psicológicos. Se establecerá como requisito, cursos de educación continua sobre discrimen y violencia por razón de género a profesiones de medicina, trabajo social y otras profesiones relacionadas que están reguladas por el Estado.
- 6. Se asignarná fondos para que el Departamento de Educación cumpla con la Ley 108 del 25 de mayo de 2006 para la revisión de currículo, adiestramientos, compra de textos para lograr la equidad entre los géneros y que contrarresten la violencia hacia las mujeres.

Estableceremos un número de créditos en cursos de equidad de género para expedir la certificación de licencia al magisterio a través del Departamento de Educación.

- 7. Se integrará a la comunidad en todos los aspectos de la elaboración y ejecución de la estrategia de prevención de la delincuencia y la violencia también compartirán la responsabilidad de idear soluciones prácticas ante los problemas planteados. La participación comunitaria es una herramienta importante y valiosa que ayuda a cambiar percepciones, facultar a las personas y crear un entendimiento común.
- 8. El éxito de la estrategia contra la drogadicción y el narcotráfico dependerá de que cada puertorriqueño la entienda, la acepte y la apoye, que esté dispuesto a realizar los cambios morales, económicas y sociales que son necesarios para aspirar al sueño de un nuevo País más libre de drogas.

Democracia participativa y gobernabilidad con rendición de cuentas al ciudadano y libre de la influencia político partidista

A. Participación Ciudadana

- 1. Referéndum revocatorio a todos los niveles del ejecutivo para que el ciudadano pueda remover del puesto, antes de vencer el término del cargo, al funcionario electo que, por actuación, legal o i impropia, pierda la confianza pública.
- 2. Presupuestos participativos a nivel legislativo estatal y municipal para que reflejen las aspiraciones y necesidades del ciudadano.
- 3. Representación por barrios o sectores en la configuración de las legislaturas municipales.
- 4. Fortalecimiento constitucional de iniciativas comunitarias como el Fideicomiso de Cantera, Caño Martin Peña, y tantas otras que se han visto amenazadas o entorpecidas por la acción del gobierno o de intereses económicos.
- 5. Establecer una verdadera iniciativa ciudadana para que el constituyente sea un participante activo del proceso legislativo.
 - a. Mediante este mecanismo los ciudadanos podrán presentar legislación a ser considerada por la Asamblea Legislativa directamente sin tener que recurrir al anquilosado mecanismo de petición.
 - b. Además, podrá el elector votar directamente sobre asuntos sensitivos y de interés público y el gobierno respetará la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

B. Democracia Participativa

La democracia participativa en la toma de decisiones que afectan el orden político, económico y social de Puerto Rico es necesaria para llevar a cabo un verdadero ejercicio de los poderes soberanos del pueblo. Esto es un reclamo creciente que se manifiesta a través de los rincones del País.

El gobierno debe darse a la tarea de rediseñarse para promover la participación ciudadana como antídoto contra la corrupción gubernamental, el desinterés, la apatía individual y contrarrestar los procesos de desgaste natural por los que pasan ahora los gobiernos representativos.

C. Poder Legislativo

- 1. La implementación del mandato de Unicameralidad.
- 2. La necesidad de revisar la proporcionalidad de la representación legislativa Establecer un proceso de representación proporcional en la Asamblea Legislativa. En la actualidad, la estructura constitucional propicia una inequidad representativa al permitir que un partido que obtuvo aproximadamente el 50% de los votos, ostente 2/3 partes del cuerpo legislativo. Debe propiciarse que el porcentaje que obtuvo un partido en las elecciones guarde relación con los asientos que ostente en la Asamblea Legislativa.
- 3. Legislar para retornar al sistema del legislador ciudadano; un legislador viene a servir y no a ser servido. La eliminación del concepto de legislador ciudadano ha propiciado que personas aspiren a estas importantes posiciones para nutrirse de los grandes beneficios económicos que ellos mismos se han legislado. Un legislador debe tener su propio trabajo u oficio y vivir de éste; no debe vivir lujosamente a costa de los contribuyentes.
- 4. Legislar para eliminar los beneficios económicos excesivos que tienen los legisladores. Es preocupante que nuestros legisladores tengan ingresos de aproximadamente \$150,000 al año, al considerar las distintas partidas de ingreso. De manera consistente con la legislación del legislador ciudadano, éste recibirá una dieta por su gestión, pero no recibirá ni salario ni vehículo ni celular ni cualquier otro estipendio que accede en la actualidad sin ningún tipo de justificación.
- 5. Legislar para que exista únicamente una sola sesión legislativa. En Puerto Rico tenemos un problema de legislación excesiva y en ocasiones duplicadas que el propio legislador no evalúa con el rigor que amerita. Una sola sesión propenderá una mejor legislación en términos cualitativos.

- 6. Legislar para requerir que todo proyecto de ley requiera la celebración de vistas públicas para su aprobación y para eliminar la aprobación de proyectos mediante el desacreditado método de descargue.
- 7. Dotar al Poder Legislativo de un servicio de asesoramiento legislativo, de primer orden, a menor costo del gasto exorbitante que ahora se destina para asesores que no brindan el apoyo técnico que requiere la responsabilidad legislativa. Este servicio tiene que ser organizado en atención a los méritos del asesor y desvinculado del criterio partidista. El sistema debe fomentar la retención del más apto y el continúo mejoramiento de la calidad del trabajo legislativo.
- 8. Estas reformas a la Rama Legislativa pueden acompañar las reformas necesarias a la judicial y ejecutiva. y merecen su propio encabezado y desarrollo aunque estén alentadas, entre otros, por el principio rector de perfeccionar la democracia en el país.

D. Desarrollo Sostenible de la Población

Una política de población para un Puerto Rico soberano tiene que partir de una premisa básica: las ciencia y la práctica de la demografía en Estados Unidos, aliada por demasiado tiempo a intereses colonialistas, militaristas, racistas y sexistas, y su obsesión con la fecundidad y el crecimiento poblacional, han sido adoptadas en Puerto Rico como verdad incuestionable. Los programas de planificación familiar y las campañas de abstinencia sexual para jóvenes han sido adoptados en Puerto Rico por la disponibilidad de fondos federales, sin ninguna consideración sobre su efectividad o pertinencia para el País. Es hora de hacer una ciencia y práctica demográfica que responda a los intereses de Puerto Rico y que sirva de fundamento para la planificación social.

UN PUERTO RICO PRODUCTIVO, GENERADOR DE OPORTUNIDADES Y EMPLEOS DIGNOS, QUE APROVECHE DE MANERA SOSTENIBLE SUS RECURSOS, Y REDUZCA LA VULNERABILIDAD AMBIENTAL ES LA META DEL MUS.

Competitividad, imagen del país y desarrollo de sectores productivos

A. Política Económica: hacia un desarrollo económico sostenible

Se propone un plan de desarrollo económico sostenible que no dependa de grandes escalas de fuentes externas. Será un proyecto social planificado y pensado para Puerto Rico, compuesto e integrando todos los eslabones de nuestra sociedad (economías locales, los ecosistemas, la reducción de las desigualdades, la prevención del crimen y de las enfermedades, el fomento de la cultura, la recreación, los deportes, educación, entre otros) para así crear los cimientos de un desarrollo económico que perdure sin comprometer a generaciones futuras, creando así, no solo valor económico sino también valor social y cultural en armonía con el medio ambiente. El programa especifica las quince áreas que serán los pilares del modelo de desarrollo económico.

Proponemos:

- 1. La principal prioridad es la estabilización y estímulo de la economía.
- 2. De manera inmediata se redirigirán los gastos gubernamentales superfluos y no productivos como publicidad, contratos a bufetes, consultorías innecesarias y corrupción, los cuales representan entre \$500 y \$1,000 millones, a obra productiva y sustentable que genere empleos. Esto nos encaminará a recuperar los 200,000 empleos perdidos en los últimos 10 años.
- 3. Se hará permanente el impuesto del 4% a las ventas de las corporaciones foráneas.
- 4. Se establecerá un estricto cumplimiento de la Ley de Preferencia del Gobierno y se aumentará a un 20%.
- 5. Eliminaremos el IVU e implantaremos el IVA en un proceso de transición ordenado manteniendo intacta la parte dedicada a COFINA y a los municipios. De igual manera se eliminará el IVU lotto por no cumplir con su objetivo.
- 6. Se reformará el régimen de contribuciones municipales eliminando la duplicidad del impuesto sobre inventarios, reduciendo el de maquinarias, equipos y patentes, y facilitando el proceso de permisos sin arriesgar la protección de los recursos y el patrimonio natural.
- 7. Además, a nivel municipal se regionalizarán los servicios fiscales, mantenimiento de facilidades públicas, el recogido y disposición de desperdicios, entre otros, sin menoscabar derechos adquiridos de los servidores públicos estatales y municipales
- 8. Se establecerá el modelo de banca comunitaria y cooperativas, para capital de inversión en la creación de microempresas y pequeños negocios. Se impulsará el desarrollo de las micro pymes y agro empresas en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias, fortaleciendo mercados y encadenamientos productivos. Identificaremos y protegeremos los terrenos de alto valor agrícola mediante la adopción de un plan de uso de terrenos.

- 9. Se proveerá apoyo técnico a las asociaciones de pescadores en la formulación, ejecución y desarrollo de proyectos de maricultura como modelo de gestión participativo y micro empresarial.
- 10. En el mediano plazo comenzaremos a reestructurar la deuda pública dando prioridad al pueblo y luego a los bonistas.
- 11. Se establecerá un plan para el desarrollo de energía renovable llevando al 30% de la producción de energía para el 2020 y un 50% para el 2030. Incentivaremos el uso de transportación colectiva mediante la creación y uso de una red de trenes livianos y pesados.
- 12. Para el largo plazo convocaremos a todos los sectores para preparar el plan estratégico de desarrollo económico de Puerto Rico soberano para los próximos 20 años y convocaremos una cumbre educativa nacional que desarrolle el plan estratégico decenal de educación de Puerto Rico soberano.

B. Agricultura y seguridad alimentaria

- La disponibilidad de tierras aptas para cultivo es fundamental. Puerto Rico debe utilizar la mayor cantidad de tierras para estos fines. Para lograr este propósito será necesario identificar y proteger los terrenos de alto valor agrícola, preservando así el derecho de futuras generaciones al uso y disfrute de las mismas enmarcado en la adopción de un Plan de Uso de Terrenos.
- 2. El incentivar y subsidio a la producción local, en renglones vitales para nuestra seguridad alimentaria, a fin de mantener la competitividad de nuestra producción dentro de la realidad de la existencia del mercado globalizado.
- 3. La disponibilidad de financiamiento adecuado y accesible a los productores locales con particular atención en los sectores agrícolas a ser fomentados.
- 4. El fomento de la mecanización de todos los procesos agrícolas que puedan ser mecanizados y la promoción de un empleo agrícola bien remunerado, haciendo de éste uno capaz de ofrecer al puertorriqueño una manera digna de ganar el sustento familiar.
- 5. La educación al consumidor para preferir el producto local sobre el importado. Retomar, para siempre, la norma de servir alimentos producidos localmente en las escuelas y centros de cuido infantil, proveyendo para crear el espacio al gusto por lo nuestro desde temprana edad. Complementar estos objetivos con campañas promocionales, módulos en las escuelas y promoción adecuada que destaque la importancia de consumir la producción local y que enfaticen las bondades económicas, sociales y nutricionales de esta acción.
- 6. El impulso al desarrollo de las Pymes y agro empresas, en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias, fortaleciendo mercados y encadenamientos productivos.

- 7. Apoyo para el mejoramiento de la competitividad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo e implementación de un sistema nacional de inocuidad de los alimentos, que promueva productos de mayor valor agregado, y mejores condiciones de sanidad, calidad e inocuidad en todas sus etapas, a través de alianzas estratégicas entre sector público, privado y la academia.
- 8. La disposición de semillas certificadas que permitan una producción agrícola más eficiente y competitiva en las principales agro cadenas productivas.
- 9. La modernización de los procesos de investigación, transferencia e innovación agropecuaria, mediante la articulación entre el sector público, la academia y las empresas solidarias.
- 10. El ordenamiento y fomento del sector pesquero y acuícola marino, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.
- 11. El desarrollo de una política de seguridad alimentaria, incluirá
 - a. La garantía de una reserva alimentaria con mecanismos de almacenamiento en la isla de suficientes alimentos para un periodo determinado.
 - b. Un plan para el aumento en la producción agrícola local antes descrito.
 - c. La promoción de la investigación sobre seguridad alimentaria con empresas estables y estrategias para la elaboración de alimentos.
 - d. El establecimiento y actualización de un programa de educación ciudadana que promueva las reservas de alimentos en el hogar, alerta a riesgos, huertos caseros, promoción a la producción local y la orientación.

C. Cooperativismo

- Despolitizar las agencias llamadas a promover, fomentar y supervisar las cooperativas.
 Estableceremos mecanismos de consultas previas con los organismos de dirección del movimiento cooperativo en los procesos de implantación, definición de normas, reglamentos y en los nombramientos de funcionarios gubernamentales a cargo de las agencias del cooperativismo. No será un nombramiento exclusivo del gobernador.
- 2. Programa de cooperativas juveniles para promover una cultura emprendedora entre los estudiantes del sistema público, que a su vez sirva como base para el desarrollo de proyectos con impacto comunitario en términos económicos, sociales y culturales.
- 3. Incorporaremos el cooperativismo como materia-requisito en el currículo, en todos los niveles, como ha ocurrido en otras materias en el sistema público de enseñanza.

- 4. De igual todas las transacciones financieras para los estudiantes del sistema universidad de Puerto Rico, se puedan realizar a través de las cooperativas de ahorro y crédito.
- 5. En el área de vivienda, transformaremos los residenciales públicos a fideicomisos de tierras y organizaremos los mismos en viviendas cooperativas para que las familias sean dueños de su propia vivienda. El carácter de propietario de la tierra a perpetuidad es lo que hace posible que haya viviendas asequibles a las personas de bajos ingresos además de que se garantiza la rentabilidad para generaciones futuras.
 - a. Su organización comunitaria en el concepto de vivienda cooperativa procurara la cohesión y la salud de la comunidad, incluyendo el desarrollo del liderazgo.
 - b. Fomentaremos el desarrollo de programas sociales de autogestión en nuestros residenciales para asegurar el desarrollo pleno individual de los residentes.
- 6. De igual forma, promoveremos el desarrollo de viviendas cooperativas de interés social. Es precisamente este renglón en el que se concentra la demanda de las familias de clase trabajadora y la población de la tercera edad
 - a. Aprovechando un sinnúmero de estructuras en deterioro o abandono que existen en los cascos urbanos, crearemos un programa de eslabonamientos para que los desarrolladores, organizaciones comunitarias de desarrollo de vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito remodelen estas viejas estructuras y así posibilitar el redesarrollo de las ciudades.
- 7. Potenciaremos cooperativas en el sector agrícola, como una de las principales fuentes de empleos e ingresos. Las cooperativas de productores ofrecerán a los pequeños agricultores oportunidades de mercado, junto a servicios como una mejor formación en gestión y acceso a la información, tecnologías, e innovaciones.

D. Ciencia, Tecnología e Innovación

- 1. Se potenciará la investigación y el desarrollo, uniendo los eslabones de salud, ciencias, matemáticas, tecnología, investigación, educación a nivel graduado y la atracción de investigadores a Puerto Rico y aumento de investigadores puertorriqueños en donde se originen investigaciones medulares y de avance para la humanidad en Puerto Rico. A la vez, esto promoverá la innovación social en el país uniendo el conocimiento no sólo para proyectos de gran envergadura sino para la creación de proyectos de alto impacto social.
- 2. Estableceremos procesos de licencia y acreditación basados en criterios educativos y que estén inmunes a los procesos políticos de Puerto Rico. Fomentaremos inversiones complementarias en investigación y desarrollo que lleven a un crecimiento en la innovación y creación de conocimiento científico/tecnológico, con un aumento de patentes e invenciones, y una mejora en la infraestructura para educación, investigación y desarrollo.

- Apoyaremos la búsqueda de fondos de investigación por las universidades de forma competitiva, con una estricta rendición de cuentas basada en criterios objetivos tales como patentes y publicaciones revisadas por pares, que le rindan beneficios sociales y económicos al país.
- 4. Propiciaremos la creación de un capital intelectual nativo (patentes, invenciones, programados, tecnología, etc.) que produzca riqueza para los puertorriqueños, que se quede y reinvierta en Puerto Rico, y que llevará a la creación de empleos de alta calidad en nuestro país.
- 5. Crearemos el Consejo Nacional de Investigación en Ciencias, Matemáticas e Ingeniería, con estructura comparable a la Fundación Nacional de las Ciencias de los Estados Unidos, con fondos anuales para donativos de investigación basados en una estricta rendición de cuentas que se fundamentará en publicaciones en revistas revisadas por pares, patentes y propiedad intelectual protegida. El énfasis será en investigación básica.
- 6. Crearemos el Consejo Nacional de Investigación en Ciencias de la Salud, con estructura comparable a los institutos nacionales de la salud de los Estados Unidos, con fondos anuales para donativos de investigación basados en una estricta rendición de cuentas que se fundamentará en publicaciones en revistas revisadas por pares, patentes y propiedad intelectual protegida. Se destinarán fondos para desarrollos en investigación y educativos en los Centros Médicos Académicos de Puerto Rico. El énfasis será balanceado hacia los problemas de salud y sociales del País
- 7. Se redefinirá el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología para que su enfoque sea para propiciar nuevas empresas pequeñas nativas de alto riesgo basadas en alta tecnología y tecnología de conocimiento mediante financiamiento de inversiones propietarias. Se destinarán la mitad de estos fondos a empresas nativas de tecnología para la investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas a aquellos problemas de Puerto Rico que así lo ameriten, como por ejemplo energía renovable y alternativa o agricultura, entre otros.

El Turismo

- 1. Se redimensionará la industria turística del País mediante mayor incorporación de un sustrato de iniciativas locales y comunitarias de bajo impacto ecológico que vaya sustituyendo el inoperante modelo de la década del 1950 que hace depender nuestro turismo de capital y marcas extranjeras.
- 2. Se revisará la política pública orientada al desarrollo de la dependencia de los megaproyectos hoteleros y súper casinos como base para el desarrollo y crecimiento de la industria.
- 3. Se redimensionará a Puerto Rico como destino turístico, estableciendo alianzas colaborativas con todos los países del archipiélago caribeño como un todo, que compita con otras regiones del mundo, enfocando en conceptos de turismo cultural, ecológico, el agroturismo, turismo de la salud, los deportes y el turismo familiar.

Infraestructura productiva como motor de la actividad económica.

A. Transportación

- 1. La distribución de la transportación terrestre de personas debe ser predominantemente mediante transportación pública, peatonal y/o bicicletas y corresponde a un 60% de la transportación y un 40% por vehículo privado.
- 2. Uso de vehículos más limpios y eficientes en términos ambientales (más de 30 m.p.g. el promedio de la flota de vehículos de PR). Esto provocará una reducción en el consumo de combustible y por ende ahorros al País y disminución en la pérdida de capital que va al extranjero por el pago de combustible.

B. Energía

- 1. Enmendaremos la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica para fijar un tope al precio promedio del combustible, a partir del cual no se aumentara la factura con el cargo del 11%. En este caso, una vez se alcance el tope del costo de combustible que sea fijado, no aumentará la parte de la factura que tiene que ver con el cargo por compra de combustible y el cargo por compra de energía con la partida del 11%.
- 2. Enmendaremos, en los próximos dos años, la Ley Orgánica de la Autoridad de Energía Eléctrica para imponer un tope a la aportación a los municipios en lugar de impuestos y exigirles a éstos la implantación de un programa de ahorro de energía para tener derecho a dicha aportación.
- 3. Legislaremos, durante el primer año, para eliminar la responsabilidad de la Autoridad de cubrir el gasto de los subsidios legislados y, en su lugar, conceder solamente aquellos que se justifiquen y que los mismos se carguen a los presupuestos de los departamentos o agencias con inherencia en los mismos. Proponemos mantener, con cargo a la Autoridad, el subsidio residencial por bajo consumo (no mayor de 450kwh).
- 4. Reduciremos las pérdidas de energía eléctrica de transmisión y distribución, pues el costo de las mismas son incluidas en la factura. Estas pérdidas equivalen en promedio a un 18% de la generación neta. Se presume que del total de 18%, un 12% corresponde a pérdidas de transmisión y distribución.
- 5. Daremos prioridad a los proyectos ya planificados y rezagados en su implantación, dirigidos a mejorar la eficiencia y confiabilidad del servicio.
- 6. Nuestro plan cubre la prevención y reducción del hurto de energía eléctrica y cobro de la misma. Se dará prioridad a la instalación de tecnología (metros inteligentes) que detecte el posible hurto de electricidad y sirva como medida efectiva para prevenir dicho hurto. Fortaleceremos las unidades administrativas que se dedican a la investigación y prevención

del hurto. Nombraremos una comisión independiente que fiscalice el progreso de la detección de infractores y recuperación de ingresos no facturados.

- 7. El MUS descarta el gasoducto como estrategia para transportar el gas natural, y se ha unido al reclamo ciudadano en contra de dicho proyecto. Nos proponemos evaluar todas las alternativas de acceso del gas natural por vía marítima. Seleccionaremos aquellas alternativas que mejor respondan a los intereses del país a través de diálogos participativos con todos los sectores. Reconocemos que el suministro del gas natural a las instalaciones industriales y farmacéuticas en el área norte de Puerto Rico, provee una ventaja competitiva para la industria. Evaluaremos como la autoridad puede asistir a la industria en sus necesidades de combustibles limpios y más económicos.
- 8. Transformaremos la Autoridad de Energía Eléctrica a una nueva entidad gubernamental que fomente el uso de energía sustentable. Apoyamos el procedimiento para incorporara a la Junta de Gobierno de la Autoridad representantes del consumidor que sean elegidos mediante votación directa, el gobierno del MUS promoverá procedimientos similares que incorpore a los ciudadanos en l gestión del gobierno y revisaremos la legislación correspondiente para evitar que se impongan dificultades similares a las que pusieron en riesgo la incorporación ciudadana a la Junta de la Autoridad. Proponemos continuar con el desarrollo de fuentes alternas de energía porque nos permite reducir nuestra dependencia de productos de petróleo y, en su momento, del mismo gas natural.
- 9. La nueva Autoridad de Energía Eléctrica identificara y adquirirá terrenos apropiados para el desarrollo de proyectos renovables de envergadura. Nos parece importante que se consideren los terrenos de la Commonwealth Oil Refining Company (CORCO), inactivos desde el 1982, para un proyecto de generación fotovoltaica. A modo de ejemplo, con la mitad del terreno disponible en la CORCO, podemos instalar entre 80 a 100 mega vatios para producir energía limpia y verde.
- 10. Hemos identificado la capacidad que tiene Puerto Rico para lograr una producción de energía renovable basada en la generación hidroeléctrica. Proponemos una mayor utilización de dicho recurso en estricto cumplimiento con las normas ambientales que apliquen. Encaminaremos a que Puerto Rico logre un 30% en fuentes alternas de energía antes de que termine la década. La nueva tarifa y reglamento de trasbordo nos permite facilitar la generación de energía en lugares remotos, pero que, a la vez, sean costo efectivos.
- 11. Es hora de prestar más atención al espacio disponible en los cientos de miles de techos de las viviendas y estructuras comerciales, industriales e institucionales, y evaluar la viabilidad de instalar fuentes fotovoltaicas para generar una cantidad significativa de energía renovable.
- 12. Hacer una cirugía mayor a la Autoridad de Energía Eléctrica que incluya modificar su modelo económico en cuanto a su estructura jurídica, financiera y administrativa, sin afectar los derechos adquiridos de sus trabajadores y compromisos contraídos. Solo así responderá, como una vez lo hizo, a las necesidades actuales del pueblo: una nueva corporación pública, despolitizada, competitiva y al servicio de todos los sectores del país.

13. Podemos implantar medidas a corto y mediano plazo que permitirían ahorros a los consumidores o al presupuesto de la Autoridad, aparte del ahorro que signifique el uso de gas natural, que sumarían unos \$456 millones al año.

C. Política Ambiental y Recursos Naturales

- 1. Implantaremos un plan de manejo para cada una de las principales cuencas hidrográficas con el objetivo de garantizar el recurso agua en condiciones que pueda ser aprovechado, tanto para las actividades humanas como para las demás formas de vida.
- 2. Proponemos ampliar la cubierta forestal y proteger la existente mediante programas de incentivos, planes de ordenamiento territorial y la designación de reservas naturales.
- 3. En reconocimiento a los efectos que ya está teniendo el calentamiento del planeta, estableceremos una nueva reglamentación que fije parámetros estrictos de seguridad en la zona costanera, desalentando la construcción a no menos de 100 metros de la línea costera. Se realizará un estudio científico, utilizando las nuevas tecnologías, para determinar los límites de la zona costanera tomando en consideración dos criterios principales: la seguridad y la integridad de los sistemas naturales. Este estudio validará el deslinde de la zona marítimo terrestre estableciendo con claridad la protección de la misma como un bien de dominio público.
- 4. En el manejo de las actividades sobre el territorio se exigirá el cumplimiento de nuevos estándares para reducir la erosión del terreno con el propósito de evitar la sedimentación de los cuerpos de agua y las costas.
- 5. Uno de los instrumentos principales para implantar lo señalado es la elaboración, de forma participativa, de un Plan de Uso de Terrenos (PUT). El uso de terrenos es actualmente el principal problema ambiental que enfrenta Puerto Rico.
- 6. Como parte de una política integral que expanda nuestro capital humano daremos énfasis al Recinto Universitario de Mayagüez como centro de investigación y desarrollo de programas de energía renovable del gobierno.
- 7. En cuanto al crítico problema de los residuos sólidos, elaboraremos un plan abarcador que enfatice en alcanzar Basura Cero, en la reducción y establezca las condiciones idóneas para el desarrollo de un mercado de productos reciclados que permita el surgimiento de una dinámica actividad de producción.

D. Desarrollo regional endógeno

El desarrollo regional endógeno será el modelo económico en el que las comunidades desarrollarán sus propias propuestas es decir, el liderazgo nace en la comunidad, y las decisiones parten desde de la comunidad misma. Es la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas, la participación de la comunidad, la protección del ambiente y la localización de la comunidad en un espacio determinado.

ES UN COMPROMISO FUNDAMENTAL DEL MUS UN PUERTO RICO CON UN GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE, EFICIENTE Y COMPETITIVO

A- Soberanía como instrumento de desarrollo económico y social

La profunda crisis que vivimos demanda cambios a fondo en nuestra estructura política, económica y administrativa. Ya no hay espacio para reformas o parchos al sistema actual. Eso se intentó y, claramente, no funcionó. Asimismo, están agotados los partidos existentes que las han propuesto e insisten en proponerlas. Estos, son también responsables del caos imperante al no responder a las necesidades del País. Han demostrado con sus acciones que su prioridad es ganar elecciones sólo para lograr acceso inmediato a repartirse el botín del presupuesto y las otras prebendas que se agencian después del triunfo electoral.

Para reconstituir un nuevo pacto social que empiece a resolver los críticos problemas que nos aquejan, el País necesita poderes para establecerlas y entablar relacionarnos directamente con otras naciones del mundo. Actualmente estamos atados por las leyes e imposiciones del gobierno de Estados Unidos las cuales nos restringen y muchas veces nos impiden actuar y tomar las decisiones necesarias para salir de nuestro atolladero económico y social.

Esta ausencia de libertad y carencia de poderes para actuar es el resultado de la situación colonial que se nos ha impuesto por siglos, primero bajo España y, durante los últimos 114 años bajo Estados Unidos. Esto nos impide el desarrollo económico sobre bases propias y duraderas. Los malos gobiernos han pretendido subsanar esta incertidumbre promoviendo la dependencia de ayudas gubernamentales locales y federales. La dependencia fomentada por las políticas públicas erróneas resultan en graves problemas sociales. Resulta alarmante que más de la mitad de los puertorriqueños aptos para trabajar no lo puedan hacer y se vean incentivados a vivir al margen del sistema de producción formal. El tejido social de nuestro pueblo está en una situación crítica y como consecuencia el deterioro de la calidad de vida puertorriqueña es continuo.

En el plano económico, al culminar el Siglo 20, Puerto Rico perdió sus ventajas competitivas. Cuando se intentó ampliar el marco de inversionistas, más allá de los estadounidenses que se beneficiaban de programas de incentivos, con inversionistas japoneses (1985-88), los Estados Unidos bloquearon la iniciativa. Apenas iniciándose el siglo también, con la ejecución del

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), Puerto Rico perdió la ventaja de acceso exclusivo que tenía al mercado estadounidense. Mientras, el gobierno, actor principal de la generación de empleos durante los últimos cincuenta años, ya no puede continuar asumiendo ese rol.

Por otro lado, el territorio nacional se ve amenazado por el desparrame urbano, al punto que se han afectado para siempre importantes recursos naturales como acuíferos, tierras de alto valor ecológico y de importancia estratégica para la producción agrícola. Esto atenta contra la sostenibilidad de nuestro futuro y no puede permitirse que continúe.

Por otro lado, el territorio nacional se ve amenazado por el desparrame urbano, al punto que se han afectado para siempre importantes recursos naturales como acuíferos, tierras de alto valor ecológico y de importancia estratégica para la producción agrícola. Esto atenta contra la sostenibilidad de nuestro futuro y no puede permitirse que continúe.

La deuda pública que estimuló el empleo privado y la sobre-construcción del País ya sobrepasa los \$60 mil millones. La capacidad del gobierno de tomar prestado está muy cerca de agotarse y existe el riesgo en la capacidad de pago. El déficit estructural acumulado, entre ingresos y gastos, que el propio gobierno estimó en unos \$3,200 millones son muestra de una crisis estructural que requiere cirugía mayor. Lejos de que la situación mejore todo indica que ha de empeorar y los despidos y el desempleo continuarán aumentando.

Si se elimina la aplicación de las leyes de cabotaje en Puerto Rico lograremos bajar el costo de vida en todos los órdenes y otros factores limitantes que la encarecen. Salirnos del control de la Federal Drug Administration nos permitirá importar medicinas de alta calidad a bajos precios como en el resto del mundo. Queremos tener la libertad de comercio con todos los Países según convenga a nuestros productos y promover el desarrollo de nuestra agricultura, la manufactura e industria de servicios y tecnología e integrarnos a la economía globalizada.

En lo político, la Ley Federal 600, conocida como estatuto sobre relaciones federales entre Puerto Rico y Estados Unidos, que en realidad son enmiendas inocuas a la colonial Ley Foraker de principios del Siglo XX, aprobada a partir de la invasión de Puerto Rico y el gobierno militar ya no tiene el respaldo mayoritario de nuestro pueblo. Los partidos políticos actuales han sido incapaces de resolver lo relativo al estatus político, nuestro principal problema y el origen de forma directa o indirecta de la grave crisis que afecta a nuestra sociedad. Los partidos y la clase política que hoy se disputa la dirección del País están desprestigiados ante el pueblo al igual que sus instituciones, entre los que se destaca la Legislatura, con un rechazo casi unánime. La continua intervención de la agencias del gobierno de Estados Unidos en asuntos que van desde establecer el precio de la leche y cómo se crían los cerdos, hasta decidir quién gobierna a Puerto Rico, no goza de apoyo porque es contrario al respeto de nuestra cultura y la dignidad que merecemos como pueblo caribeño y latinoamericano.

El reto es repensar a Puerto Rico. Debemos dar continuidad al proceso natural de la fundación de la nación puertorriqueña, diseñar nuevas estructuras políticas y económicas y establecer un nuevo orden, de sus valores, prioridades y lealtades. Si grande es el reto, mayor debe ser el compromiso y la determinación de quienes se dispongan a enfrentarlo. En este momento histórico nos reafirmamos en el reclamo y afirmación de nuestra soberanía nacional. Los que hacemos este reclamo y exigencia coincidimos en ponerle fin a las pasadas actitudes de miedo, inseguridad y coloniaje. Las diferencias en cuanto al objetivo final del status político las resolveremos mediante una Asamblea Constitucional de Status que represente todas las ideologías y mediante deliberación y como una sola voz, presentaremos al país cuales serán las propuestas de solución final que Puerto Rico reclamará a Estados Unidos según las normas que regulan las relaciones entre los Países en la Organización de las Naciones Unidas y que el gobierno federal aceptará.

Según las resoluciones adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cualquier decisión sobre el destino político de un pueblo sometido a un régimen colonial debe hacerse a partir del reconocimiento de su soberanía nacional. Ese proceso se conoce como la "transferencia de poderes" de la potencia colonizadora al pueblo sometido con el propósito de que éste pueda ejercer su derecho "a la libre determinación". La decisión tiene que hacerse sin intervención extranjera de clase alguna, para que la comunidad internacional le dé legitimidad.

El MUS reconoce el mecanismo de la Asamblea Constitucional de Estatus, según definida por el Colegio de Abogados, como instrumento para deliberar, negociar y resolver la subordinación colonial. Consideramos la misma como una iniciativa y ejercicio de la soberanía política del pueblo puertorriqueño hoy conculcada por el Congreso de Estados Unidos. Mediante esta Asamblea, depositaria de la soberanía de nuestro pueblo, sus delegados acordarían entre sí fórmulas de futuras relaciones políticas con Estados Unidos de naturaleza no territoriales y no coloniales. La Asamblea designará, además, quiénes, a nombre del pueblo puertorriqueño, dentro de un proceso transparente, democrático y en consulta y con la participación de nuestros electores, negociarán con el Gobierno de Estados Unidos el proceso que culmine en el ejercicio de la libre determinación del pueblo puertorriqueño. En un proceso validado por la comunidad internacional, el pueblo puertorriqueño, en votación democrática tomará la decisión final.

En resumen, para resolver ahora los problemas apremiantes del país:

- 1. Ejerceremos poderes para establecer instrumentos competitivos para atraer capital local y extranjero que fortalezca nuestra economía mediante la creación de empleos.
- 2. Reclamaremos acuerdos e intercambios culturales así como alianzas regionales en el Caribe, en América y los demás países como herramientas de desarrollo económico.
- 3. Reclamaremos poderes para diversificar las opciones en la transportación aérea y marítima, tan necesario por nuestra condición de isla, para expandir nuestras

oportunidades turísticas y para el control de nuestras fronteras que impida efectivamente el contrabando de armas y drogas. .

- 4. Reclamaremos poderes para ampliar la oferta en las comunicaciones y su efectividad, como instrumentos de educación, entretenimiento y recurso para el despliegue del talento local y de nuestros valores culturales y sociales.
- Reclamaremos poderes para implantar procesos salubristas que derroten la drogadicción y el narcotráfico así como modelos exitosos de otros Países en los campos de salud y educación.
- 6. Ejerceremos poderes para liberar nuestro proceso electoral de la influencia malsana de los gastos publicitarios y de la desigualdad del poder económico como se ha actuado en otras democracias del mundo.
- 7. Y sobre todo nuestra nación debe tener representación en organismos mundiales e insertarnos en las redes y comunidad internacional, en un momento crítico donde la humanidad va a encarar uno de sus mayores retos que es el cambio climático

Proponemos:

El gobierno del MUS tramitará, como su primer proyecto de administración, que se convoque al pueblo de Puerto Rico para constituirse en Asamblea Constitucional de Estatus, soberana y separada del gobierno, que se encargue de definir las opciones descolonizadoras, libre asociación, independencia e integración, presentarlas al pueblo para su aceptación o rechazo y negociar con EE.UU. con respeto a la voluntad que haya expresado el electorado.

C. Estabilidad económica nacional con restructuración de la deuda pública.

Hace justo un año, Juan Agosto Alicea publicó su libro, <u>Crisis al Borde de la Quiebra</u>. Como bien apunta el profesor Elías R. Gutiérrez en el Prólogo de esta obra el narrativo de la gestión de Agosto Alicea en el mundo de los negocios y en el gobierno, imparte una lección de interpretación y evaluación del estado de situación del gobierno de Puerto Rico. La obra, según expresa el profesor Gutiérrez "Nos lleva a la conclusión inescapable de su condición de franca insolvencia. Nos confronta con la inminencia de una perdida de control administrativo que sería forzada por los acreedores."

Añade el profesor Gutiérrez "...para aquellos que están pendientes de los acontecimientos que se desenvuelven en Europa y en algunas ciudades y estados de EE.UU., lo que advierte Juna tiene perfecto sentido. Para otros, confundidos por las opiniones de sicofantas disfrazados de *expertise* que utilizan los medios para propósitos ideológicos y partidistas esta podrá ser una desagradable sorpresa. Pensarán que Juan está exagerando, pensarán que sus motivos no son genuinos. Cualquier cosa para no tener que confrontar la realidad de la

insolvencia a la que los partidos políticos, impulsados por un populismo del que todos padecen, han logrado llevar a la economía de Puerto Rico, al gobierno central, a la gran mayoría de los gobiernos municipales, a un buen número de corporaciones públicas y a los sistemas de pensiones de los empleados públicos."

Es valioso el aporte de Juan Agosto Alicea a todos los que, como el MUS estamos dispuestos y dispuestas a acometer la tarea de reconstruir al País, con optimismo, pulcritud y competencia profesional desde el gobierno. También es valioso el aporte divergente y menos optimista del profesor Gutiérrez que describe con gran realismo la encerrona a la cual nos ha conducido la partidocracia. El MUS es distinto a los partidos políticos principales que son responsables de la quiebra de este País. Reconoce la gravedad de la crisis, entiende sus repercusiones y promueve que se comunique la verdad al pueblo para buscar soluciones reales.

Proponemos:

- 1. Desde el comienzo de nuestra gestión el MUS, liberara al gobierno de Puerto Rico de la adicción de incurrir en deudas adicionales a pesar de que, desde hace muchos años, los ingresos recurrentes del gobierno no son suficientes para cubrir las obligaciones del año fiscal y el déficit acumulado. En su corta vida como partido político el MUS ha dado ejemplo al País de la austeridad y cautela que debe regir el gasto de los fondos públicos, especialmente en momentos de insuficiencia fiscal. El MUS ha dado ejemplo de ello con la renuncia a recibir el fondo electoral aunque represente un gran sacrificio. Igualmente su candidato a la gobernación renunció a la escolta policiaca que le provee el gobierno y de que se debe vivir con reducciones de salarios, al igual que sus funcionarios rechazaron el uso de vehículos oficiales para ejercer su función pública.
- Comenzar desde el primer día de su gestión a examinar la utilidad del gasto de cada dólar por el Gobierno Central, los Municipios, las agencias y las corporaciones públicas. Este análisis permitirá comenzar a estabilizar las fianzas y redirigir los recursos hacia las actividades productivas.
- 3. Demostrar que el gobierno por sí mismo no es la parte principal del problema deficitario. Este problema es causado por el pillaje, el saqueo, la mala administración y la corrupción.
- 4. Acudir ante los acreedores del gobierno de Puerto Rico con el Plan de Estabilización y Austeridad que se formule con el asesoramiento de un verdadero banco de talentos multisectorial y con la garantía constitucional del pago a los bonistas para solicitar una restructuración de la deuda pública que le permita al gobierno aumentar los recursos que tendrá para fortalecer las actividades productivas y prestar los servicios esenciales que demanda el ciudadano.

CONSIDERACIONES FINALES

Para alcanzar los objetivos de este Plan de Gobierno el MUS cuenta con la amplia gama de servidores públicos, trabajadores del sector privado, empresarios, líderes y grupos comunitarios, organizaciones políticas y de otros fines que están dispuestos a colaborar con un liderato político serio que esté dispuesto a asumir la tarea de reconstruir nuestro país.

Este Plan de Gobierno es dinámico porque complementará y actualizará sus Propuestas Concretas de Acción con las excelentes recomendaciones que ha formulado la sociedad civil para mejorar la eficiencia de la gestión pública. Como se ha expresado, este Plan de Gobierno ha acogido las recomendaciones contenidas en el documento titulado Con Voluntad y Esperanza, Otro Puerto Rico es Posible del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano, la Agenda Ciudadana 2012, la Plataforma Sindical de Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico y del Proyecto Sobre el Mal Uso de los Recursos del Gobierno (2010) auspiciado por la oficina del Contralor de Puerto Rico a través de la Oficina de Práctica Intramural de la Universidad de Puerto Rico entre muchos otros que son compatibles con nuestros postulados y con la realidad fiscal del gobierno.